

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL -CONTRATO DE TRABAJO.

DEMANDANTE: JAIRO TENORIO MEJIA.

DEMANDADO: CIA DE VIGILANCIA VIASERVIN LTDA.

RADICACION: 08-001-31-05-013-2018-00120-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la continuación de la audiencia del artículo 80 del CPTSS programada para el día 20 de octubre de 2022 no se pudo llevar a cabo por situaciones administrativas asociadas al permiso concedido al Titular de este Despacho por el Superior. Así mismo, me permito informarle, una vez consultada la agenda del Juzgado, se pudo constatar que la fecha disponible más próxima para celebrar audiencia es la del veinticuatro (24) de noviembre de 2.022 a las 2:00 p.m.- A su despacho para resolver.

Barranquilla, 24 de octubre de 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022).

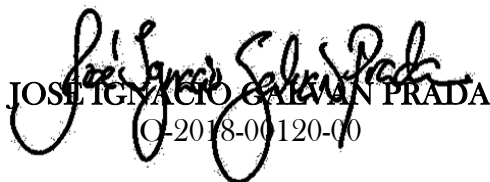
Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese el día veinticuatro (24) de noviembre de 2.022 a las 2:00 p.m., para realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS. Así mismo, instese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO SALAZAR PRADA
C-2018-00120-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 26 Mes 10 Año 2022
Notificado por el Estado N° 0154
La Providencia de fecha Día 24 Mes 10 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**